

Expte. **B-67-15 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA** Proyecto de Comunicación Ref: "A fin de solicitar el mejoramiento de las condiciones de la calle Maipú en su intersección con las calles Felipe Arana y Almafuerte."

VISTO:

Que, elevamos el presente proyecto a requerimiento de los vecinos de la zona, quienes periódicamente se ven afectados por las malas condiciones en las que se encuentra la calle citada,

CONSIDERANDO:

Que, la calle Maipú en su intersección con las calles Felipe Arana y Almafuerte no se encuentra asfaltada en ese tramo, siendo de tierra, esta situación genera graves perjuicios a los vecinos de la zona.

Que, al existir una calle de tierra, no solo se producen inconvenientes para su tránsito en un día normal, sino lo que es aun más grave, en días con condiciones climáticas desfavorables como lluvias, se hace imposible salir o entrar a los domicilios de los vecinos que residen en dicho lugar, causándoles graves perjuicios.

Que, en días lluviosos, los vecinos no pueden transitar por las calles citadas, lo cual les impide dirigirse a sus trabajos, llevar a sus hijos a la escuela o a algún nosocomio de salud, es decir afecta la normalidad de su vida diaria.

Que creemos en el respeto de los derechos de todos los vecinos de nuestra ciudad, y tal vez si se cuenta con la voluntad del área correspondiente se puede solucionar una problemática diaria.

Por lo cual solicitamos que a través del área correspondiente el Departamento Ejecutivo pueda proceder al mejoramiento de la calle Maipú, en el último tramo de dicha arteria, en su estado general a fin de evitar continuos anegamientos.

Creemos que desde este Concejo Deliberante es importante fomentar e impulsar los reclamos de los ciudadanos pergaminenses, escuchando sus problemáticas a fin de tomar los recaudos que sean necesarios para darle una solución adecuada.

Que, conociendo el Programa de Obra Pública Social, que se encuentra realizando el Departamento Ejecutivo por medio del cual se vienen pavimentando diversas arterias de nuestra ciudad, requerimos que sea tenida en cuenta la calle Maipú entre Felipe Arana y Almafuerte, para una etapa futura de este Programa a fin de que sea pavimentada, mientras tanto se proceda al mejoramiento de la misma a fin de facilitar su tránsito.

Por lo cual a través de este Concejo Deliberante se trata de aportar desde el lugar que ocupamos una solución a los problemas que nos exponen los vecinos, que si bien para la estructura de la ciudad o en un contexto amplio pueden resultar temas menores, creemos firmemente que todo aquello que podamos realizar para facilitar desde el estado municipal la vida diaria de los pergaminenses resulta en definitiva de gran aporte para paliar los inconvenientes cotidianos a los que se ven expuestos.

La omisión de soluciones concretas a problemas diarios de los vecinos, produce una depreciación de la calidad de vida de los mismos, mas aun aquellos que se encuentran en diferentes condiciones y no poseen los medios para solucionarlo, ya que las soluciones deben provenir del estado municipal, como en este caso.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2015 aprobó por unanimidad la siguiente

COMUNICACIÓN:

ARTICULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo, para que a través del área -----correspondiente, proceda a asfaltar o en su defecto mejorar las condiciones de la calle Maipú en su intersección con las calles Felipe Arana y Almafuerte, a fin de permitir el adecuado transito de las mismas.

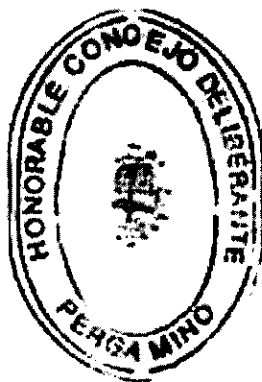
ARTICULO 2º: Para el caso de que corresponda se incluya dicha arteria en el “Programa -----de Obra Pública Social.”

ARTICULO 3º: De forma.

PERGAMINO, 27 de mayo de 2015.-

COMUNICACIÓN N° 2774/15.-


MARIA FERNANDA ALFARI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO